

0000103233

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3889

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 9614

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: viernes, 08 de diciembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 08 de diciembre de 2017 15:01

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	0960077204	BENEJAM CEREZUELA CRISTINA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1302656309	LOPEZ PILOSO RAMONA PIEDAD	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de noviembre de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Prsdio
6090303000	28/01/2009 0:00:00	11525		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

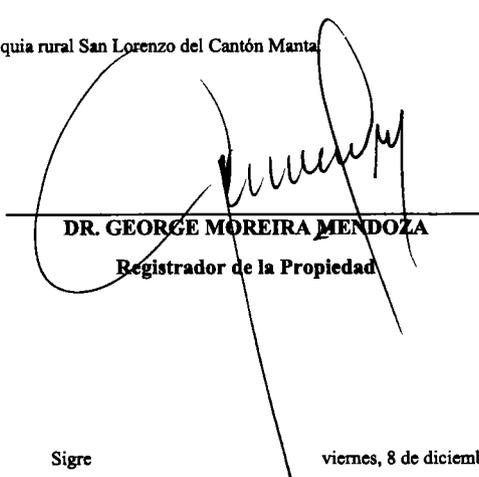
Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: En dieciocho metros y lindera con avenida San Lorenzo. ATRÁS: En dieciocho metros setenta centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Inés Rivera Montalván. COSTADO DERECHO: En veinticuatro metros veinte centímetros y lindera con propiedad del Sr. Rodrigo Montalván y COSTADO IZQUIERDO: En veinticuatro metros y lindera con propiedad de la Sra. Petita Rivera Montalván. Lote de terreno que tiene una Superficie total de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTON MANTA
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en la parroquia rural San Lorenzo del Cantón Manta

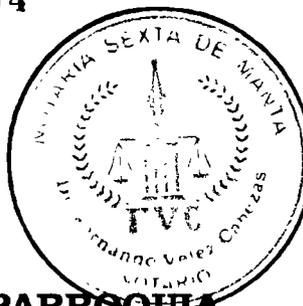
Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000103234

ESCRITURA PÚBLICA



**COMPRAVENTA
DE UN TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA
RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

**OTORGA
RAMONA PIEDAD LOPEZ PILOSO
REPRESENTADA POR SU APODERADO
EL SEÑOR INOSENSIO ECUADOR PILOSO LOPEZ**

**A FAVOR DE
CRISTINA BENEJAM CEREZUELA**

LA CUANTIA ES DE USD\$ 4367.30

ESCRITURA NRO. 20171308006P04457

AUTORIZADA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017

“COPIA: SEGUNDA”

**DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

ESPAÑOL
BLANCO

0000103235



Factura: 002-002-000016524



20171308006P04457

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P04457						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PILOSO LOPEZ INOENCIO ECUADOR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304736265	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RAMONA PIEDAD LOPEZ PILOSO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BENEJAM CEREZUELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0960077204	ESPAÑOLA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	COMPRVENTA						
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4367.00						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
ESPENOC
BLANCO



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000103236



1 ...rio

2

3

4 **ESCRITURA NRO. 20171308006P04457**

5 **FACTURA NRO. 002-003-000016524**

6

7

COMPRAVENTA

8

DE UN TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA

9

RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

10

OTORGA

11

RAMONA PIEDAD LOPEZ PILOSO

12

REPRESENTADA POR SU APODERADO

13

EL SEÑOR INOSENCIO ECUADOR PILOSO LOPEZ

14

A FAVOR DE

15

CRISTINA BENEJAM CEREZUELA

16

LA CUANTIA ES DE USD\$ 4367.30

17

DI 2 COPIAS

18

"MZ"

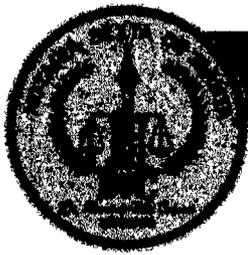
19 En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del
20 Ecuador, el día de hoy miércoles veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete,
21 ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS** Notario Público Sexto
22 del Cantón Manta, Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
23 celebración de la presente escritura; por una parte el señor **INOSENCIO ECUADOR**
24 **PILOSO LOPEZ** portador de la cedula de ciudadanía uno, tres, cero, cuatro, siete,
25 tres, seis, dos, seis, cinco, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad
26 ecuatoriana, de paso por esta ciudad de Manta, comparecen por los derechos que
27 representa de la señora **RAMONA PIEDAD LOPEZ PILOSO**, portadora de la cedula
28 de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, seis, cinco, seis, tres, cero, nueve, mayor

Maribel





1 de edad de estado civil divorciada, tal como lo justifica con el Poder General número
2 1105 / 2017 elaborado en la ciudad de MADRID ESPAÑA de fecha trece de septiembre
3 del año dos mil diecisiete, cuya copia certificada se adjunta como documentos
4 habilitantes para que forme parte en esta escritura. Comparece en calidad de
5 **VENDEDOR**; y , por otra parte la señorita **CRISTINA BENEJAM CEREZUELA**
6 portadora de la cedula de identidad cero, nueve, seis, cero, cero, siete, siete, dos, cero,
7 cuatro de estado civil soltera, de nacionalidad Española, mayor de edad, domiciliada en
8 la ciudad de Manta por sus propios derechos, a quien en lo posterior se les
9 denominará la **COMPRADORA**- Los comparecientes son hábiles en derecho para
10 contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
11 exhibido sus documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mí el
12 Notario, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación
13 Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación,
14 y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se
15 adjuntan como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el
16 Notario de los efectos y resultados de esta escritura de compraventa, así como
17 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
18 otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
19 o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta. **SEÑOR**
20 **NOTARIO**: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, la
21 siguiente de **COMPRAVENTA**, cuyas estipulaciones contractuales son las siguientes.-
22 **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento
23 y suscripción de la presente escritura pública, por una parte el señor **INOSENCIO**
24 **ECUADOR PILOSO LOPEZ** portador de la cedula de ciudadanía uno, tres, cero,
25 cuatro, siete, tres, seis, dos, seis, cinco, de estado civil casado, mayor de edad, de
26 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Manta, comparecen por los
27 derechos que representa de la señora **RAMONA PIEDAD LOPEZ PILOSO**, portadora
28 de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, seis, cinco, seis, tres, cero,



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000103237



1 nueve, mayor de edad de estado civil divorciada, tal como lo justifica con el Poder
2 General número 1105 / 2017 elaborado en la ciudad de MADRID ESPAÑA de fecha
3 trece de septiembre del año dos mil diecisiete, el cual se adjunta como documentos
4 habilitantes para que forme de esta escritura. Comparece en calidad de **VENDEDOR**;
5 y, por otra parte la señorita **CRISTINA BENEJAM CEREZUELA** portadora de la
6 cedula de identidad cero, nueve, seis, cero, cero, siete, siete, dos, cero, cuatro de
7 estado civil soltera, de nacionalidad Española, mayor de edad, domiciliada en la ciudad
8 de Manta por sus propios derechos, en calidad de **COMPRADORA**.- **SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES:** el señor **INOSENCIO ECUADOR PILOSO LOPEZ** declara que su
10 mandataria la señora **RAMONA PIEDAD LOPEZ PILOSO** es propietaria un terreno
11 ubicado en la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta. Circunscrito dentro de
12 los linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** En dieciocho metros y lindera con avenida
13 San Lorenzo. **POR ATRÁS:** En dieciocho metros setenta centímetros y lindera con
14 propiedad de la señora Inés Rivera Montalván **POR EL COSTADO DERECHO:** En
15 veinticuatro metros veinte centímetros y lindera con propiedad del señor Rodrigo
16 Montalván y **POR EL COSTADO IZQUIERDO.** En veinticuatro metros y lindera con
17 propiedad de la señora Petita Rivera Montalván. Lote de terreno que tiene una
18 superficie total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON**
19 **SETENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.** Bien inmueble que fue adquirido
20 mediante escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaría Pública
21 Cuarta de Manta, el dieciocho de diciembre de dos mil ocho, la cual se encuentra
22 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha
23 veintiocho de enero de dos mil nueve, con el número de inscripción trescientos
24 setenta y siete, número de repertorio seiscientos cuarenta en donde consta que la
25 señora **RIVERA MONTALVAN PETITA**, dio en venta a favor de la señora **LOPEZ**
26 **PILOSO RAMONA PIEDAD** en su estado civil divorciada.-**TERCERA:**
27 **COMPRAVENTA.**- Con todo lo expuesto, el señor **INOSENCIO ECUADOR PILOSO**
28 **LOPEZ** de forma libre y voluntaria, manifiesta que por los derechos que representa de





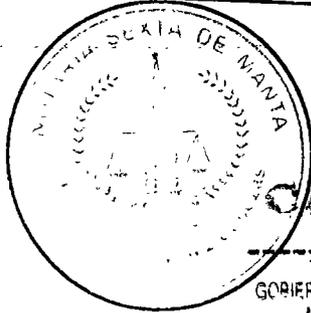
1 su Mandataria la señora **RAMONA PIEDAD LOPEZ PILOSO** en su calidad de
2 Apoderado tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la
3 compradora la señorita **CRISTINA BENEJAM CEREZUELA** quien por sus propios
4 derechos compra acepta y recibe el lote de terreno ubicado en la Parroquia Rural San
5 Lorenzo del Cantón Manta. Provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos se
6 encuentran especificados y singularizados en la cláusula **SEGUNDA** del presente
7 contrato y demás características anotadas, la venta se realiza como cuerpo cierto, con
8 todos sus usos, costumbres y servidumbres.- **CUARTA: EL PRECIO Y CUANTIA.-** El
9 precio pactado de común acuerdo entre las partes vendedora y compradora, por esta
10 compraventa es la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON**
11 **30/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que la Vendedora a
12 través de su apoderado declara tenerlo recibido en dinero efectivo y moneda de curso
13 legal, a su entera satisfacción por anticipado de manos de la compradora.- **QUINTA:**
14 **DEL SANIAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y
15 en el estado que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus
16 derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación
17 de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la
18 adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio
19 de lo anterior, la vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la
20 evicción de ley.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** la parte Vendedora
21 faculta a la compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite inscripción de
22 esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **SEPTIMA.-** Las partes
23 declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelan a la Notaria
24 provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACION.-** La parte compradora declara
25 que acepta cada una de las clausulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus
26 intereses, **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, sírvase agregar las demás
27 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este contrato de
28 compraventa. Minuta que se encuentra firmada por Liceth López Delgado

0000103238

11/22/2017 10:54

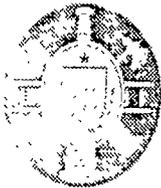
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SAN LORENZO		6-09-03-000	436,73	4367,30	301936	653845
VENDEDOR						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		
1302656309	LOPEZ PILOSO RAMONA PIEDAD	PARROQUIA RURAL SAN LORENZO		CONCEPTO	VALOR	
ADQUIRIENTE				Impuesto principal	43,67	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		Junta de Beneficencia de Guayaquil	13,10	
0960077204	BENEJAM CEREZUELA CRISTINA	SN		TOTAL A PAGAR	56,77	
				VALOR PAGADO	56,77	
				SALDO	0,00	

EMISION: 11/22/2017 10:54 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Teléfono: 2621777 - 2611747

000055169

1302656309

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

LOPEZ PILOSO RAMONA PIEDAD

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES: SAN LORENZO

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 23/11/2017 11:01:15

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00

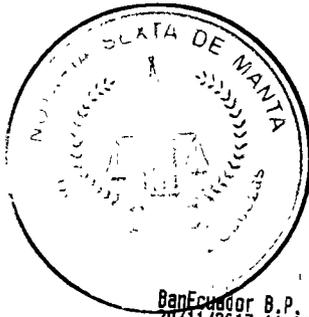
VALIDO HASTA: miércoles, 21 de febrero de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



BanEcuador B.P.
29/11/2017 11:20:14 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 720529428
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:KPOLIT
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6TA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	0.46
Comision Efectivo:	0.54
IVA:	0.06
TOTAL:	1.06

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768163520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-00000035
Fecha: 29/11/2017 11:20:43 a.m.

No. Autorizaci3n:
2911201701176818352000120565270000000352017112114

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripci3n	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario.



29 NOV 2017
CASA
AGENCIA CANTONAL
MANTA

0000103239



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA IDENTIFICATORIA N°: 096007720-4

IDENTIFICACIÓN EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
BENEJAM CEREZUELA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
Quayaquil, 1982-07-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

Benejam



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en folios utiles, anverso y reverso son iguales a sus originales.

Manta. 29 NOV 2017

INSTRUCCIÓN INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS FERMISOR LA LEY

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BENEJAM CAULES FRANCISCO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEREZUELA VAZQUEZ CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUAYAQUIL 2016-07-24

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-24

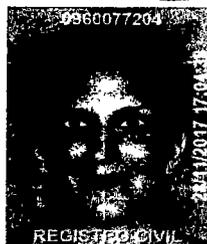
Benejam

Dr. Fernanda Velez C. Cortez
Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0960077204

Nombres del ciudadano: BENEJAM CEREZUELA CRISTINA

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BENEJAM CAULES FRANCISCO

Nombres de la madre: CEREZUELA VAZQUEZ CARMEN

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-073-48728



172-073-48728

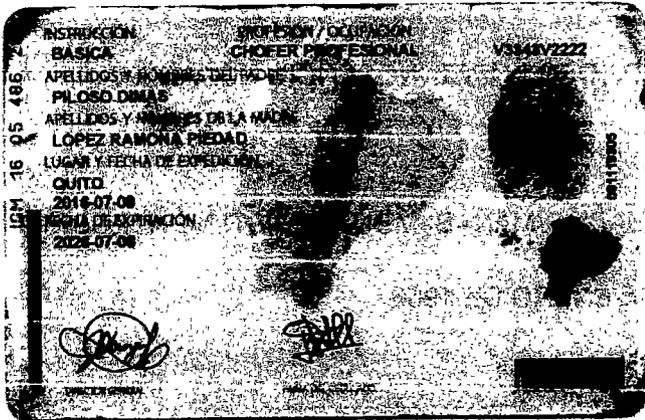
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000103240



[Handwritten signature]



COY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en
D' foras unies, anvers s, reversos son iguales a sus originales

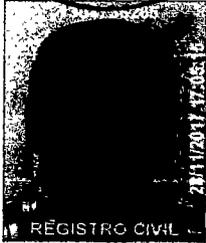
Manta. 29 NOV 2017

[Handwritten signature]
Dr. Fernando Velez C. Cabrigas
Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304736265

Nombres del ciudadano: PILOSO LOPEZ INOSENIO ECUADOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARVAEZ TARUPI ZOILA AMPARO

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: PILOSO DIMAS

Nombres de la madre: LOPEZ RAMONA PIEDAD

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

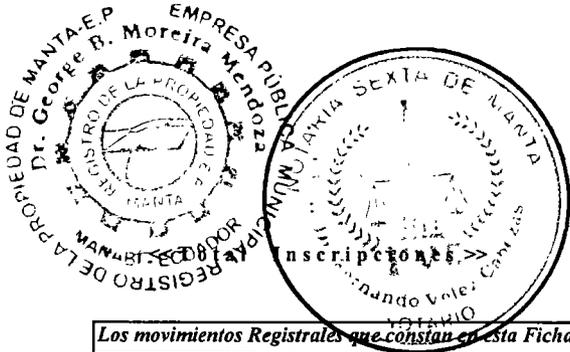
N° de certificado: 175-073-48760



175-073-48760

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





_____ 1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:27:17 del martes, 07 de noviembre de 2017

A petición de: BENEJAM CEREZUELA CRISTINA

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA
1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

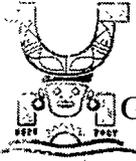
[Handwritten signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
07 NOV. 2017
[Handwritten mark]



0000103242

CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA

Manta



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Nº CERTIFICACION: 0000147150
Nº ELECTRONICO : 53689



Fecha: Días 20 de Noviembre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

NO 0147150
DAÑOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-09-03-03-000

Ubicado en: PARROQUIA RURAL SAN LORENZO



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 436.73

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad
1302656309

Propietario
LOPEZ PILOSO RAMONA PIEDAD-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4367.3
CONSTRUCCIÓN:	0
AVALÚO TOTAL:	4367.3
SON:	CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES

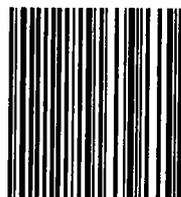
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-11-20 11:59:26

43.67
18.10
56.77



0000147150



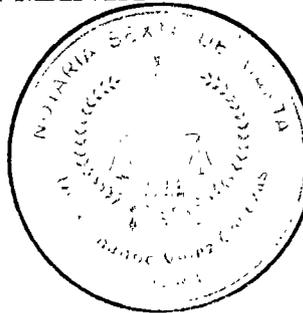
**ESPACIO
FEN
BLANCO**

0000103243

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117685



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

LOPEZ PILOSO RAMONA PIEDAD

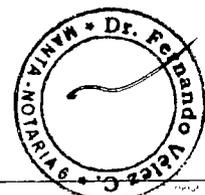
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, **22 NOVIEMBRE 2017**

VALIDO PARA LA CLAVE:

6090303000: PARROQUIA RURAL SAN LORENZO

Manta, veinte y dos de noviembre del dos mil diecisiete



**ESPACIO
EN
BLANCO**

0000103244

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 088749



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a LOPEZ PILOSO RAMONA PIEDAD ubicada PARROQUIA RURAL SAN LORENZO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4367.30 CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON 30/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL

Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta,

22 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Director Financiero Municipal



ESPACIO
PENCO
BLANCO



República del
Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 1105 / 2017

Tomo 11. Página 1105



En la ciudad de MADRID, ESPAÑA el 13 de septiembre de 2017, ante mí, FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **RAMONA PIEDAD LOPEZ PILOSO; de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciada, Cédula de ciudadanía número 1302656309, con domicilio en CALLE TORREVIEJA N° 7, PISO 1º, PUERTA D, MADRID., ESPAÑA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **INOSENCIO ECUADOR PILOSO LOPEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil casado y Cédula de ciudadanía número 130473626-5, domiciliado en la ciudad de Quito, Pichincha, Ecuador**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un



de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(-aron) en su contenido, aprobó(-aron) todas las partes y firmó(-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-



Ramona Piedad Lopez Piloso
RAMONA PIEDAD LOPEZ PILOSO

Fausto Reinerio Bazantes Saltos
FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID. - Dado y sellado, el 13 de septiembre de 2017

Fausto Reinerio Bazantes Saltos
FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00

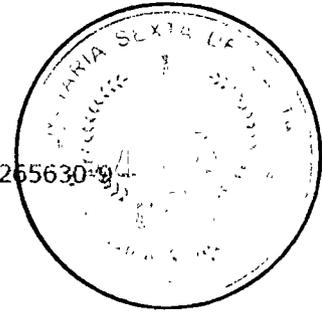


f.b.

0000103246



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 130265630-9
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ PILOSO
RAMONA PIEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1946-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION QUEHACER. DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PILOSO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA 2014-09-10
FECHA DE EXPIRACION 2024-09-10

V3333V2222



[Signature]

[Signature]

Este es copia fotostática que antecede al original con el documento original que tengo a la vista y devuelvo al interesado. No verifica.

[Signature]

Fausio Espartero Santos
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
EN MADRID - ESPAÑA

13 SEP 2017



ESPACIO

EN

BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000103247



1 Abogada profesional con matricula número trece dos mil trece setenta y
2 siete foro de abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA), Que
3 queda elevada a escritura pública para la celebración y otorgamiento
4 de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
5 leída que les fue por mí, el Notario a los compareciente, aquellos se ratifican en la
6 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al
7 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual Doy fe.-

8
9




10 **INOSENCIO ECUADOR PILOSO LOPEZ**

11 **C.C. 130473626-5**

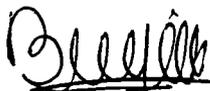
12 **Apoderado de la señora RAMONA PIEDAD LOPEZ PILOSO**

13 **Teléfono 0984806823**

14 **Correo serquimicos@hotmail.com**

15 **VENDEDOR**

16




19 **CRISTINA BENEJAM CEREZUELA**

20 **C.C. 096007720-4**

21 **Teléfono 0968342677**

22 **Correo cebecris@gmail.com**

23 **COMPRADORA**

24



DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

27 RAZÓN: Esta escritura se otorgó ante mí, y de
28 ello consta esta **SEGUNDA** copia que la sello,
signo y firmo.

Manta, a

El nota...



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA



ESPACIO
EN
BLANCO

0000103248

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3889

Número de Repertorio:

9614

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Diciembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3889 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0960077204	BENEJAM CEREZUELA CRISTINA	COMPRADOR
1302656309	LOPEZ PILOSO RAMONA PIEDAD	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6090303000	11525	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 08-dic./2017

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 8 de diciembre de 2017